



Ciudad de México, a 26 de enero de 2010

Circular No. 007

**Al Personal que labora en el
Instituto Electoral del Distrito Federal.
Presente**

Me refiero a las acciones de capacitación del personal de este Instituto señaladas en los artículos 18, fracción XVI, 114 y 136, fracciones I, III y V, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracción XXI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se emite la Convocatoria a la Maestría en Derecho Electoral que por convenio con este Instituto habrá de impartir el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Las etapas para la conformación del Grupo se realizarán a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de conformidad con las Bases que para tal efecto se anexan al presente, sujetándose al siguiente calendario:

Etapa	Fecha
Recepción de solicitudes y documentos	Jueves 28 de enero
Entrevistas	Viernes 29 de enero
Publicación de Resultados	Martes 2 de febrero
Inicio del Programa	Primera semana de febrero

Para mayores informes deberán comunicarse a la Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cuyo número telefónico es el 54 83 38 00 extensiones 4806 o 4829.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. SERGIO J. GONZALEZ MUÑOZ

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Presidenta de la Junta Ejecutiva del IEDF.- Presente.
Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Presentes.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.- Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.- Presente



CONVOCATORIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EMITEN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL.

BASES

I. Objetivo General

Capacitar a profesionales del derecho que laboren en el Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de elevar su nivel académico a grado de maestría mediante el programa académico aprobado por la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco.

II. Perfil de ingreso

Los aspirantes deberán contar con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho y contar con experiencia en, al menos, un proceso electoral.

III. Requisitos de ingreso

- Ser trabajador en activo del Servicio Profesional Electoral o de la Rama Administrativa del Instituto.
- Presentar la solicitud de inscripción.
- Contar con conocimientos básicos para el uso de Internet.
- Presentar, en original y copia, la siguiente documentación:
 - ✓ Título y Cédula profesional (o constancia de trámite)
 - ✓ Una carta de recomendación emitida por el superior jerárquico o por un funcionario de nivel superior del IEDF.
 - ✓ Documentación que acredite su participación en, al menos, un proceso electoral.
 - ✓ Carta del superior jerárquico inmediato en el que se avala la disponibilidad de tiempo.
 - ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas).
 - ✓ Currículum vitae abreviado (máximo 2 cuartillas).
 - ✓ Carta de aceptación del reglamento de la maestría (esta y otra información acerca de la maestría puede consultarse en <http://www.triejal.gob.mx>).

IV. Características generales

Etapas y duración

Las etapas del proceso de registro de candidatos se realizarán a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de conformidad con el siguiente calendario:

Etapa	Fecha
Recepción de solicitudes y documentos	Jueves 28 de enero
Entrevistas	Viernes 29 de enero
Publicación de Resultados	Martes 2 de febrero
Inicio del Programa	Primera semana de febrero

El programa iniciará durante el mes de febrero de 2010 y tendrá una duración mínima de veinte meses.

Su desarrollo, será mediante tres ciclos: A, B, C, mismos que estarán conformados con un total de diecisiete asignaturas. El programa de estudio está diseñado para cursar 80 créditos obligatorios a fin de concluir los estudios.

La maestría tendrá carácter semipresencial. En cada ciclo se deberá cursar de manera presencial una asignatura en dos fines de semana no sucesivos (tarde de viernes, mañana de sábado); el resto de las asignaturas se impartirán a través de asesorías y entrega de trabajos a través de medios electrónicos.

Para la obtención del grado el estudiante deberá, además de acreditar el 100% de los créditos, optar por una de las cuatro modalidades de titulación establecidas en el *Reglamento de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral*.

Conformación de Grupo y Cuotas de Recuperación

El programa será ofrecido a un número mínimo de veinte y máximo de veinticinco estudiantes. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral será la encargada del proceso de evaluación, y por conducto del Secretario Ejecutivo someterá a la consideración de la Consejera Presidente los resultados de las entrevistas para que sea ella quien determine a los seleccionados. Los resultados serán inapelables.

El costo que deberá erogar cada estudiante es de dos mil pesos por ciclo.

El personal que resulte seleccionado deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos para la inscripción y suscribirse a lo normado en el *Reglamento de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral*.

Para mayores informes favor de comunicarse a la Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral al teléfono 54 83 38 00 Ext. 4806 o 4829.